Nota G.O.C. Nº 257/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: COMUNICACIÓN DEL CONTRATO N° 19/2022 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL Nº 06/2022 "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 410.176

Nos dirigimos a usted con relación al Contrato de referencia suscrito con la firma DISCOVERY TRAVEL S.A. ., a fin de informar cuanto sigue:

- La Resolución de Adjudicación Nº 1909/2022, tiene fecha 06 de setiembre de 2022
- Las notificaciones a los oferentes tienen fecha 06 de setiembre de 2022 y fueron recepcionadas en la misma fecha.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 que indica en su artículo 81: *a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta*, bajo la responsabilidad de la Convocante, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, posterior a la emisión de lo solicitado.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de setiembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: DECLARACION JURADA – EMISION DE CODIGO DE CONTRATACION – PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES- ID N° 410.176.

Yo, el Ing. Oscar Morínigo con CI N° 651.380, en mi carácter de responsable de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, declaro bajo fe de juramento que conforme a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y los compromisos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De tal manera, y bajo mi entera responsabilidad, solicito la emisión del código de contratación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES- ID N° 410.176, los motivos obedecen de que a la fecha ya no se cuenta con saldo en el Contrato vigente, cuya fecha de vencimiento es el 30 de noviembre de 2022 ya que existen viajes internacionales para representar a la Institución ante Organismos Internacionales.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1647/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS 2022 (PP-22) QUE SE REALIZARÁ DEL 26 DE SETIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2022 Y DE LA SESIÓN FINAL DEL CONSEJO 2022 DE LA UIT, QUE SE REALIZARÁ EL 24 DE SETIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE BUCAREST, RUMANIA.

Asunción, 03 de agosto de 2022

VISTO: La Nota Circular CL-21/41 de fecha 27.09.2021 y la Nota Circular CL-22/20 de fecha 09.06.2022 de la Secretaría General (SG) de la UIT, el Interno GII/00048/2022 de fecha 26.07.2022 de la Gerencia Internacional e Interinstitucional y la Disponibilidad Presupuestaria 2022-DP-0221 de fecha 26.07.2022, de la Gerencia Administrativa Financiera.

CONSIDERANDO: Que, la Nota Circular CL-21/41 de fecha 27.09.2021, presentada por la Secretaría General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), informa que en respuesta a la amable invitación del Gobierno de Rumania, el Consejo de la UIT de conformidad con la mayoría de los Estados Miembros acordaron que la Conferencia de Plenipotenciarios se celebrase en Bucarest (Rumania) y remite la invitación para participar de dicha Conferencia.

Que, por medio de la Nota Circular CL-22/20 de fecha 09.06.2022 el Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT invita a asistir a la sesión final de la reunión del Consejo 2022.

Que, la Conferencia de Plenipotenciarios (PP) es el máximo órgano normativo de la UIT y se reúne una vez cada cuatro años para establecer las políticas generales de la Unión, y se procederá a la elección del Secretario General, el Secretario General Adjunto, los Directores de las Oficinas de los tres Sectores (Sector de Radiocomunicaciones-BR, Sector de Normalización de las Telecomunicaciones-TSB y Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones-BDT), así como de los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB).

Que, en tal evento se elegirán también a los 48 Miembros del Consejo de la UIT, postulándose Paraguay, en esta ocasión, a la reelección como Miembro del Consejo por la Región Américas, por cuarta vez consecutiva.

Que, en las Reuniones del Consejo el Ing. Cesar Martínez estará desempeñándose como Vicepresidente del Consejo 2022, asumiendo la Presidencia del Consejo 2023, siempre que en la elección correspondiente, Paraguay acceda a un puesto como Miembro del Consejo 2023.

Que, por Resolución de Directorio Nº 1430/2020 de la CONATEL, donde se establece la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales, el Grupo de Trabajo Temático relativo a la UIT, específicamente lo relativo a la Conferencia de Plenipotenciarios, está coordinado por la Gerencia Internacional e Interinstitucional.

Que, por medio del informe de Disponibilidad Presupuestaria 2022-DP-0221 de fecha 26.07.2022, la Gerencia Administrativa Financiera comunica que existe disponibilidad presupuestaria para el evento denominado Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT.

Que, debido a la cantidad de días que abarca el desarrollo completo de la Conferencia de Plenipotenciarios, la delegación se dividirá en periodos de tiempo, según las tareas que deberán ser desempeñadas

Que, por Interno GII/00048/2022 de fecha 26.07.2022 la Gerencia Internacional e Interinstitucional remite los antecedentes para consideración del Directorio, y solicita la designación de los representantes para participar del mencionado evento.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la Conferencia de Plenipotenciarios 2022 (PP-22) y de la sesión final del Consejo 2022 de la UIT.

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1647/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS 2022 (PP-22) QUE SE REALIZARÁ DEL 26 DE SETIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2022 Y DE LA SESIÓN FINAL DEL CONSEJO 2022 DE LA UIT, QUE SE REALIZARÁ EL 24 DE SETIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE BUCAREST, RUMANIA.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de agosto de 2022, Acta N° 33/2022, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario Nº 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** a los representantes institucionales para participar en la CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS (PP-22) DE LA UIT, a realizarse del 26 de setiembre al 14 de octubre de 2022 y en la SESION FINAL DEL CONSEJO 2022 a realizarse el 24 de setiembre en la ciudad de Bucarest, Rumania, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	*Cargo*	*Periodo de Misión*
Ing. Juan Carlos Duarte	Presidente	29/setiembre - 03/octubre
Don, Richar Gómez	Director Titular	
Econ. Eloy Melgarejo	Secretario General	
Ing. César Martínez	Jefe de Departamento	24/setiembre – 14/octubre
Ing. Víctor Martínez	Director	24/setiembre – 04/octubre
Ing. Cecilia Abrahan	Gerente	
Abog. Ángel González	Jefe de Departamento	
Ing. Carolina Jacquet	Jefe de Departamento	
Ing. Luis Cardozo	Jefe de Departamento	27/setiembre – 07/octubre
Econ. Emilce Portillo	Funcionaria GPD	
Ing. Nicolás Evers	Gerente	04/octubre – 14/octubre
Ing. Kenji Kuramochi	Funcionario DIE	

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, como también, al pago de una (1) una valija adicional, destinada a llevar los insumos que utilizará la delegación de Paraguay en razón de la postulación como Miembro del Consejo; de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2022 y la disponibilidad presupuestaria existente.

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° **ENCOMENDAR** a la División de Comunicación Social la socialización del evento, tal como corresponda; a la División de Protocolo la asistencia correspondiente a los funcionarios, y a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1647/2022

GERENCIA INTERNACIONAL
E INTERINSTITUCIONAL

Para: Fecha: 26/08

Lic. Natalia A. Ing. Cecilia Abranan
Gerente Internacional e Interinstitucional
CONATEL

N1132688

RECIBI CONFORME | FECHA 26/08/2022
HORA
FIRMA

Pdte. Franco 780 y Ayolas
Edificio Ayfra

Tel.: (595 21) 438 2000
www.conatel.gov.py